

VISTO:

La nota elevada por Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un error de códigos en la versión del Plan de la alumna Paz Sena, Leticia DNI 33710740, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 en el Sistema Guaraní, en relación a la materia Pensamiento Latinoamericano;

CONSIDERNADO:

Que se ha detectado un error involuntario en la asignación del código 1258 de la asignatura Pensamiento Latinoamericano para el plan de la alumna según Acta 07683 Libro 20071, con nota 10(diez);

Que corresponde de acuerdo a la versión del plan de la alumna el código 1258X, para la materia Pensamiento Latinoamericano;

Que la alumna solicita se le emita certificado analítico de la carrera;

Que en consecuencia es necesario subsanar dicho error,

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

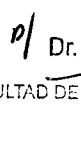
Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja al Código 1258 Pensamiento Latinoamericano e incorporar por Equivalencia el Código 1258X, según Acta 07683 Libro 20071 de fecha 14/03/2011 con nota 10(diez); a la actuación académica de la alumna Paz Sena, Leticia DNI 33710740 de la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002.

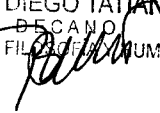
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 31 OCT 2014

RESOLUCION Nº: **1535**


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. LEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES